DOCUMENTACIÓN TOPOGRÁFICA NECESARIA

1. ***Levantamiento Topográfico***
   - Se realizará un levantamiento topográfico completo de la zona por un técnico competente.
   - Los levantamientos se realizarán por topografía clásica, GPS, láser escáner u otras tecnologías geomáticas de captura de datos o combinación de ellas.
   - El sistema de coordenadas empleado será el oficial en España según el RD 1071/2007 de 27 de julio (ETRS89 proyección UTM)
   - En dicho levantamiento, se tomarán los siguientes puntos en el terreno (X,Y,Z):
   - Límite de la parcela, bordillos y líneas de aparcamiento de las calles adyacentes, arbolado existente dentro de la parcela, etc.

2. ***Memoria del levantamiento topográfico***

   La memoria incluirá los siguientes apartados
   - Objeto del trabajo topográfico
   - Ubicación y datos de la parcela
   - Datos catastrales y de planeamiento de ordenación de la parcela
   - Memoria del levantamiento topográfico
   - Sistema de referencia
   - Material utilizado, precisiones.
   - Listado de coordenadas y superficie del límite de la parcela.

3. ***Dibujo del plano***
   - Se dibujará una polilínea definiendo el límite de la parcela, poniendo el texto con la superficie que resulte.
   - Se dibujará el resto de puntos definiendo geométricamente la zona levantada, complementándose con la geometría de las calles adyacentes.
   - Una vez realizado el plano del levantamiento topográfico, se incluirán en este plano las edificaciones proyectadas (viviendas, naves, piscinas, casetas, pistas deportivas, etc). Se dibujarán como polilíneas y el contorno será la intersección del paramento vertical con el terreno o huella del edificio, que será dibujada en línea continua y si tuviera voladizos, terrazas, etc, se dibujarán en línea discontinua.
   - Se dibujará una polilínea con el límite de retranqueo que marque el planeamiento para esa zona.
   - Cada elemento irá en una capa diferente.
   - Se incluirá el listado de coordenadas de todos los puntos singulares (X,Y,Z).

4. ***Presentación en sede electrónica***
   - Se debe mandar toda la documentación topográfica que se va a presentar en un fichero comprimido en formato ZIP, llamado **TOPOGRAFÍA.ZIP**
   - Dentro de este fichero ZIP se presentarán los siguientes 3 archivos:
     a) **TOPOGRAFIA_MEMORIA.PDF**
     - (Memoria del levantamiento topográfico en formato PDF)

     b) **TOPOGRAFIA_PLANODWG.DWG**
     - (Plano del levantamiento topográfico en formato DWG)

     c) **TOPOGRAFIA_PLANOPDF.PDF**
     - (Plano del levantamiento topográfico en formato PDF firmado digitalmente)

5.- El fichero TOPOGRAFÍA.ZIP se enviará por la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Para enviar este fichero se debe hacer lo siguiente:

Entrar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento ->
Catálogo de trámites -> Todos los trámites ->
Buscar "*Aportación de documentación*" ->
Tramitación online (autentificar con auto firma)
en el apartado "*Aportación de documentación*" se elige -> "Aportación libre" y en el apartado que pone "*Tipo descripción*" se deja el que viene por defecto que es
"*01-OTS-Otros*", debajo se pone la descripción del fichero que se manda.
En "*Acción*" se hace "Click" en "*Adjuntar y Firmar*", adjuntando el fichero ZIP que ee quiera mandar, y después se pulsa OK y se envía.

Aportación de documentación:

(•) Aportación libre
( ) Aportacion de documentación por requerimiento

Referencia:

Información adicional:

Acción	Reutilización	Tipo/Descripción	Estado
Adjuntar y firmar	No reutilizable	01-OTS - Otros	(pendiente)